

por lo que vuestra reverencia me manda como tambien tan cercano á las cosas tan nobles que han sucedido de dos años á esta parte que ha que comenzaron á malograrse principalmente los indios de la nacion tabaz, que es y ha sido siempre la mas cruel, bulliciosa y guerrera pues no obstante que casi cada año de nuevo los bajaban de paz los señores gobernadores y capitanes de presidios el año pasado de cuarenta y cuatro se adelantaron de suerte á los malos y daños que otras veces habian hecho que no contentándose con robos dieron de hecho en una hacienda del valle de San Bartolomé y matando dos personas, se llevaron de hecho todo cuanto ganado habia en la hacienda y caballada no poca; y estos homicidios y robos fueron despues de haber muerto á un hombre español y á un indio principal del real de Mapimi y hurtado asimismo otra gran suma de mulas del Parral (que es hoy de las mayores poblaciones de la Nueva España) con intento de llevarse las muladas de las haciendas de sacar plata y habiendo encontrado á un hombre solo le impidieron el paso y le mataron tan inhumanamente y cruel que aun antes de haber muerto de las heridas de las saetas ó flechazos le desollaron toda la cabeça y otras partes de su cuerpo y se llevaron otra suma grande de mulas de ganado, notablemente desaviados a muchos mineros y otras personas de quienes depende el beneficio de sacar plata; y es de ponderar que aunque se disponia luego por orden de las justicias ó por los particulares resueltos ir en pos de los enemigos siguiendo sus huellas, son tan sueltos y lijeros que en dos dias se ponian en sus tierras que distan algunas siete y mas leguas y no contentándose con hacer semejantes daños y homicidios en un lugar solo, se repartian todas las lunas, esto es, las crecientes á varios puestos, y así al tiempo que hicieron los males referidos en el Parral, bajaron otros á tres haciendas que están en la jurisdiccion del real de Indehe y todas muy grandes así de labor como de ganado, de las tres se llevaron de los mismos corrales mas de un mil quinientas bestias y de ganado mayor pasaron de dos mil cabezas;

JESUS.

Relacion de lo sucedido en este reino de la Vizcaya desde el año de 1644 hasta el de 45 acerca de los alzamientos, daños, robos, hurtos muertes y lugares despoblados de que se sacó un traslado para remitir al padre Francisco Calderon, provincial de la provincia de México de la Compañia de Jesus. Y para que conste en todo tiempo como se le dió cuenta de todo como á superior, queda este original en esta mision de Taramara, siendo superior de ella el padre Nicolás de Zepeda el cual despachó á México á 29 de Abril de este presente año de 1645.

Padre provincial: aunque vuestra reverendísima habrá tenido noticia del alzamiento de muchas de las naciones de este reino del padre visitador Martin Suarez, las repito de nuevo así

á este robo se siguió tambien dos muertes lastimosas que habiendo pasado por este pueblo de San Miguel un indio tepehuan ó salinero con cartas del señor gobernador de este reino al pueblo de Tizonazo, le salieron tres enemigos de los alzados en el paso de este rio florido y allí le mataron y quitaron la cabeza y pasando acaso por este mismo puesto otro indio de este pueblo taramara lo mataron tambien, atravesándole el corazon de una á otra parte y tuvimos que salir á buscar los cuerpos y los enterramos en esta iglesia.

Asimismo dió correo el señor gobernador con pliegos para el Exmo. Sr. conde de Salvatierra que venia con otro compañero dos leguas de aquí que llaman los Charcos, no hubieron poca suerte en librarse de las manos de los enemigos que en medio del camino real los aguardaban; pero lleváronles así pliegos como despachos, bestias, vestidos y toda la ropa que traian é hirieron mortalmente á un criado que se adelantó un poco á los amos, despues pasaron de nuevo el Valle de San Bartolomé de camino se llevaron tres recuas de mulas de particulares y otras tantas manadas de bestias de las haciendas de labor mas cercanas á dicho Valle en donde y en el real del Parral dispuso el señor gobernador que se juntasen tres compañías de soldados y por cabo y comisario de todas el señor capitán D. Juan de Barraza, que lo es del presidio de Tepehuanes, para que hiciese su entrada á la tierra ó tierras de esta nacion toboza, y que se castigasen tan fatales y universales daños y delitos, y juntas ya las compañías y que por todos se reunieron hasta sesenta hombres y doscientos indios, amigos tepehuanes y conchos, entró el Octubre pasado el dicho capitán á los 6 de dicho mes, y habiéndose internado hasta los últimos retiros de sus enemigos que fué cerca del rio del Norte de Nuevo-México, encontró con algunos enemigos y en ellos hizo el castigo que merecian, peleando con ellos algunos dias y aunque se escaparon muchos por los riscos y breñas que son su mayor defensa, con todo despues que se conoce esta nacion no se ha ejecutado

con ellos otro mayor ni tan grande castigo, siendo como apunté arriba la nacion mas rebelde que ha habido, ni que tantos daños haya hecho y se puede colegir sin audacia de que aun sabiendo que á sus tierras habia entrado ya con gente de guerra el capitán Juan de Barraza (que es y ha sido siempre entre todas las naciones de este reino el mas temido capitán que ha habido), con todo una escadra de enemigos que aun no se habia juntado con la chusma y gente retirada, llegó á una de las tres haciendas que dije arriba, que es la del Cañitillo, jurisdiccion de Indehe, y se llevaron toda la caballada mansa que no pudieron llevar la primera vez que dieron á dichas haciendas, y no teniendo á la gente de guerra que sabian estaba alojada en su tierra, se fueron á ella y en dos dias, como despues pareció, anduvieron ochenta y tantas leguas; pero divisados de las espías de dicho capitán, les salió al encuentro y aunque se escaparon algunos mataron los mas de los enemigos y les quitaron casi toda la caballada, y cuando se entendió que los que quedaban vivos (aunque muchos de ellos mal heridos quedarian corregidos ó atemorizados á vista de tantos ahorcados y muertos, diez apilotados y huidos muchos), creció en ellos el furor diabólico, de manera que se fueron á tlatolear ó concertar con otra nacion que se dice los cabezas (de la cual hice larga relacion á vuestra reverencia, y como los tenia ya reducidos y en pueblo y caticismo para bautizarles si no toda la nacion al menos en número de trescientas familias y estas á otro dia de como el señor obispo de este reino, hizo el despojo en mí de la administracion del pueblo de Tizonazo á donde pertenecia esta nacion, se retiraron luego sin que hasta hoy haya vuelto ninguno ni esperanza de que vuelvan, pues se mancomunaron con los tobozos, admitiendo sus tlatoles ó parlamentos tan graves que les descubrieron la muerte que dieron á un indio principal y gobernador del pueblo de Tizonazo, llamado D. Alvaro, á quien crió y enseñó el insigne y mártir entre los ilustres mártires de este reino padre Gerónimo Moranta, á quien el señor gobernador habia

enviado á las Salinas que es la tierra de los cabezas y salineros de cuya prosapia era para que de nuevo los convidase con la paz del Evangelio como lo hizo cuando yo en persona entré con el dicho D. Alvaro y los trajimos y pusimos á vista del señor gobernador D. Luis de Valdés, para que á nombre de las dos majestades los admitiese á la ley divina y vasallaje de su majestad, y aunque en muchos meses no se pudo averiguar quiénes le habian muerto con ocasion de haberse confederado los cabezas y los tobozos y declarádoles como ellos habian sido los homicidas, se supo y en confirmacion de este mal hecho cometieron otros muchos de los cuales diré algunos porque para referirlos todos era hacer una muy larga historia y lastimosa y triste hasta el fin, pues toda se reduce á muertes y robos, tan considerables que han quedado muchos habitantes y vecinos de este reino destruidos y despobládose muchos pueblos, haciendas y lugares como luego diré.

De estos maleficios, pues el primero fué que aun antes de haber salido de la jornada el capitan Juan de Barraza, los tobozos que se le escaparon juntos ya con los cabezas salieron al camino real de los carros que van y vienen á esa ciudad de que depende todo el comercio de este reino y en uno de los aguajes que llaman las Cruces, embistieron á una cuadrilla de carros y aunque los dueños iban con guarnicion y prevenidos, eran tantos los enemigos que mataron á once personas de las que iban con los carros, y se llevaron cuatro vivas con toda la mulada y robados los carros y al principal dueño, llamado Márcos Bertran, por ir en un caballo con armas lo dejaron muy mal herido y se fueron. Sabida esta nueva empezó el capitan dicho con todo su campo á marchar así á la tierra de los dichos cabezas y tobozos, y habiendo caminado ya unos diez dias por causas ó cosas que algunos jueces superiores debieron de tener, mudaron de parecer y divirtieron al capitan del intento y prosecucion de su jornada, con lo que se retiró á su presidio despues de los trabajos que en semejantes guerras se ofrecen y se pade-

cen, y no fué el menos pasar tres y cuatro dias sin gota de agua que beber, hombres y animales, aunque este no fué el mayor, pues lo es el crisol de la emulacion de que ha padecido tanto quanto las voluntades de este reino, se ven tan desunidas que solo Nuestro Señor puede concordar ánimos tan distantes por cuya paz y concordia no pocos sufragios nos cuesta á los de la Compañía.

Hubo de nuevo consejos de guerra y se acordó en ellos nombrar por teniente de gobernador y capitan general al maese de campo Francisco Montaña de la Cueva, para que mientras se hacian despachos y avisos á S. E. congregase la gente que pudiese como rico y que podia suplir el gasto necesario para tales ocasiones como lo ha hecho hasta ahora con mas de dos mil pesos que se le dieron de ayuda de costas, y ha estado desde antes de cuaresma hasta hoy en el campo ó campaña haciendo al enemigo, aunque como éste es tan traidor, ha burtado la vuelta, dado y hecho nuevos golpes y robos, así en las haciendas de labor de dicho maese de campo, llevándole casi toda la caballada y poco antes de las haciendas del general Cristóbal de Ontiveros, una muy grande cantidad de caballada y ganado y aunque se han hecho extraordinarias diligencias, nunca ha podido hacer lance de consideracion mas del que hizo un vecino particular, labrador, Bartolomé de Acosta por nombre, que encontró acaso una escuadra de enemigos que llevaban cuatro ó cinco manadas de bestias, que haciéndoles frente se las quitó, y aunque los enemigos matarou á un indio amigo que con otras compañías iba con dicho Bartolomé de Acosta, cayeron tres enemigos muertos y cojió cinco vivos, los cuales puestos ante el dicho maese de campo declararon la confederacion que habia entre siete naciones que son: tobozos, cabezas, salineros, mamites, julimes, conchos y colorados. Envióse uno á convidarlos con la paz, quedando presos los demas y hasta hoy no ha vuelto; pero de uno que salió de entre ellos dijo y así se supo como no querian admitir paz ninguna sino guerra y acabar

de destruir los españoles, y así lo han ido haciendo, pues con la obra se ha confirmado la declaración de los indios presos y de éste que salió de allá, y la prueba principal fué que habiendo sido los indios de la nación concha siempre tan fieles y leales que en cuantas ocasiones ha habido de guerras, han sido siempre soldados del rey y tenido título de amigos.

El día de la Anunciación de Nuestra Señora, por la mañana, que se contaron 25 de Marzo, en el pueblo y cabecera principal de esta nación que se llama San Francisco de Conchos, 12 leguas del real del Parral, partido de los reverendos padres de San Francisco, estando ya todo dispuesto para celebrar tan gran fiesta dos religiosos que allí asistían, el uno guardian padre Fr. N. Ligarán y el otro padre Fr. Francisco Lavado, oyeron en el pueblo mucho ruido y estruendo, y saliendo á la puerta de la iglesia á ver qué fuese aquel ruido, vieron venir al gobernador de dichos indios, por nombre D. José, huyendo de un gran número de indios que con sus armas de arco y flechas en las manos le venían siguiendo, y entrándose en la iglesia á valerse de ella, á los santos religiosos no les valió ni el buen celo y reportación que procuraron poner á los amotinados, antes quebraron su furor y saña en ellos hartándose á flechazos hasta que dieron las vidas por los mismos que se las quitaron, y despojándolos de sus santos hábitos y vestiduras, los dejaron en carnes, sus cuerpos bañados en su propia sangre. Entraron en el convento y habiéndose encerrado el repetido gobernador D. José en una celda, pegaron fuego á la casa, atizando unos y destechando otros de suerte que murió quemado. Salieron luego y despojaron los altares sacros, de aras, cálices y demás vestiduras sacerdotales, lienzos y cuadros, quebrando unos y arrojando otros se fueron, y porque uno que hubo bueno entre tantos malos que les reprendió el hecho y trató de homicidas é infames cuanto cobardes, y porque entró los cuerpos de los santos varones á la iglesia, le mataron tan lentamente que con un cuchillo roto le degollaron muy de espacio; y porque entre la

chusma que había estaban siete viejas que no podían seguirles á sus retirós, las dejaron todas muertas, como se hallaron después y las vieron los soldados y gente que fué enviada de las justicias á ver lo que había sucedido, y enterrar los cuerpos de los religiosos. Pero gente que no perdonaba á los suyos propios que se pueda entender de ellos sino que salidos de aquel pueblo se fueron á otro cercano de allí llamado San Pedro que está á orillas del mismo río de conchos, y junto á él una hacienda de un vecino que tenía aquel puesto muy poblado y allí le mataron toda cuanta gente había, llevándose una mujer viva con una gruesa suma de ganado mayor y menor y llegando al pueblo de San Pedro se alzaron todos sus moradores que ya estaban convocados para alzarse y aun habían trazado una traición muy maligna, porque habían dicho al religioso que allí asistía que fuese al partido del padre Vigilio Maez, que estaba de allí seis leguas y le pidiese para escolta veinte ó treinta taramares con intento de que si viniesen á hacerles culpables de las muertes de los padres y que corriese la corrupción y alzamiento por toda la nación taramara con que venía á estar la tierra toda ó casi toda alzada; pero Nuestro Señor lo dispuso mejor que habiendo ido con santa confianza el dicho religioso de San Francisco á ver al padre Vigilio Maez para pedirle la escolta que los conchos le habían aconsejado en aquel tiempo, dieron en San Pedro los rebelados, y habiendo hecho los daños referidos se fueron todos juntos y pareció después que nos hizo estos dos puestos, estarán rebelados y comunicados sus tlatoles, sino todos los demás pueblos de visita y lugares donde había indios conchos hasta dentro del Parral y Valle de San Bartolomé, pues la noche antes que sucediera en San Francisco de Conchos el caso referido, se rebelaron todas las rancherías que había dentro del mismo Valle, matando de camino á dos personas y asimismo cinco haciendas de labor quedaron del todo despobladas y robadas de ganado y caballadas y de dentro del Parral faltaron la misma noche muchas cuadrillas de

indios conchos, con que se confirmó ser general para toda la nacion el alzamiento. Con todo, las justicias hicieron su oficio, y habiendo hallado algunos conchos que se habian quedado para espías de lo que se intentara hacer contra ellos, los prendieron, y antes de ajusticiarlos declararon como era cierta su convocacion general de toda la nacion junta con los mamites y julimes y añadieron que no temian morir porque el demonio les habia dicho habian de resucitar al tercero dia. Esto es muy antiguo en estas bárbaras naciones.

Tomaron ocasion de esto los alzados tobozos y cabezas para decir y persuadir á los salineros del pueblo del Tizonazo (donde asiste el padre Diego Osorio) que así como á los indios que se habian quedado en el Valle los habian ahorcado por los indicios que habian tenido los españoles de ellos, y así (no obstante que ya Nuestro Señor les habia enviado una tan aguda peste que en dos ó tres meses habian ya muerto ciento cuarenta y dos personas) que los que quedaban los habian tambien de ahorcar porque eran parientes de los cabezas alzados y se comunicaban con ellos, y los tenian á veces encubiertos dentro de sus mismas casillas, y que así se retirasen tambien, añadiéndose á esto que no faltaron algunos inadvertidos que se dejaban decir delante de ellos que merecian ser ahorcados como los alzados y otras razones escusadas con las cuales y con el convite que tuvieron de los rebelados, el martes santo en la noche, 11 de Abril, se retiraron y se alzaron todos, llevándose de camino un golpe de caballada de varios vecinos del Indehe, en donde se acogió el padre Osorio con el gobernador principal del pueblo, por nombre D. Ciprian, con su mujer é hijos y sus compañeros, hermanos y parientes suyos, y aunque se puso en camino para volverlos no pudo hallarlos antes; en este ínterin le vinieron a hurtar la mujer; con que hoy segun lo sucedido están despoblados siete pueblos, que son: Valle de San Bartolomé, San Francisco de Conchos, Atotonilco, San Pedro, San Luis,

Mascomalhua, que son todos de padres franciscanos y el Tizonazo que pertenece á la Compañía, y del riesgo con que todos los que están que quedan es tan manifesto que si con brevedad no acude el señor gobernador, segun y como tiene escrito por acá y á S. E. con el remedio, hay mucho que temer no se alce toda la tierra por la facilidad que hay en los naturales de dar crédito á las amenazas, embustes ó amagos de los enemigos á los que quedan en los pueblos hoy, y yo tuve cartas de los padres que están mas cerca de los conchos, que dicen claramente los taramaques que de no enviarle sesenta soldados de escolta que los amparasen, temian mucho á la junta de tantos enemigos como estaban congregados en el rio de San Pedro en un puesto llamado Japalahopa (por el cual pasando unos tratantes del Nuevo-México que venian al Parral, los despojaron de cuanto traian y ellos se escaparon á uña de caballo), y que si venian á sus puestos de agrado ó de fuerza se irian con ellos á trueque de que no les matasen, ó que sino se retirarian ellos mas adentro de la tierra hácia el Sur.

Di luego aviso con propio que hice pagado y aviado al teniente del señor gobernador y al mismo señor gobernador otro remitiendo las mismas cartas de los padres representándoles que de no poder enviar la escolta á los padres y á los pueblos donde estaban seria forzoso el llamar á los padres y que se retirasen segun yo ya tenia orden del padre visitador para hacerlo no obstante que se habian de seguir muchos inconvenientes y no era el menor el dar con esto entrada al enemigo y que se empezase á enseñorear de la nacion y pueblos de los taramaques. Respondióme el señor gobernador remitiéndome á su teniente y este que es el maese de campo Francisco Montañón de la Cueva, que luego despachaba á otro dia de la fecha de su carta que fué á 26 de Abril un cabo con quince soldados socorridos por dos ó tres meses y esto mientras entraba en persona en busca de los enemigos y que por los puestos de los pa-

dres había de hacer la entrada con que aseguraba la estabilidad de los padres.

En virtud de lo cual escribí á los padres dichos que el teniente del señor gobernador aseguraba su asistencia con la escolta que enviaba de quince hombres y que no obstante si servian convenia á ser mas necesario y forzoso el salir á parte mas segura que ese era órden del padre visitador si no es ya que como quien estaba inmediato al peligro ó seguridad, era fuerza obrar segun una de las dos partes á que se endereza la obediencia de dicho padre visitador Martin Suarez á quien luego di aviso de la respuesta de dicho maese de campo para que lo diese tambien á vuestra reverencia como mas cercano á la provincia segun que lo manda en una carta suya, y de nuevo le doy á vuestra reverencia así mismo del origen de todos estos daños recibidos y peligros haciendo cuenta la doy á Nuestro Señor, á quien reconozco en vuestra reverencia y que sabe la verdad de lo que voy á decir. Y es que en siete años que ha que estoy en estas misiones he advertido con particular cuidado y no menos sentimiento de mi corazon que los señores jueces seculares de quienes depende así el poblar nuestros pueblos de tantas almas gentiles como la conservacion y aumento de los que ya empezados á poblar ya que en lo interior de sus conciencias cumplan con la obligación que tienen en lo exterior que es lo que mas mueve á los naturales parece (y ello es así verdad) que hacen mayor caudal de un indio que trabaja en intereses de españoles como en minas y otros puestos que de muchos poblados y para decirlo mas claro no se hace mas caso ó cuenta de que haya ó deje de haber pueblos ni de la solicitud, trabajos y ministerios de los hijos de la Compañía como si no estuvieran tan recomendados de Dios ni del rey, pues por mas súplicas, peticiones y propuestas que hacemos los de la Compañía para que se atajen algunos daños particulares, como que se les obligue á los indios huidos á volver á sus pueblos á restituir las mujeres que hurtan, dejando las propias; que no se les

permita á los indios ya cristianos ranchearse en los montes á vista de los pueblos á que pertenecen, así por el daño propio como por el mal ejemplo de las demas á quienes están como convidando para que cada uno haga otro tanto, pues aunque lo saben los jueces no lo remedian ni castigan, antes tal vez suelen ser amparados á título de que sonsaquen indios de los pueblos para las minas, en donde viven como quieren, y tan solamente, que aunque sepan estar en mal estado con dos ó tres mujeres, se les consiente y permite á trueque de algun servicio personal de ellos y ellas, y así permite Dios Nuestro Señor que sean sus bienes como de duendes, pues ni las minas dan plata, y si alguna sacan toda la deben, ni la tierra sus frutos, con cinco años de esterilidad que ha que no llueve, secándose muchas fuentes de agua y algunos rios, y la mayor prueba de lo que voy diciendo es ver lo que actualmente pasa, que aunque a todos causa novedad y compasion ver y oír tantas muertes, tantos robos, tantos peligros y tantos enemigos retirados, si un dia se trata con veras del remedio, á otro dia es olvidado todo, y en llegando á la ejecucion de los medios que se dan para alcanzar el fin de la paz, cada cual dice que se salve el que pudiere, y no es menos eficaz prueba de esta verdad que en dos años ó cerca de ellos que ha que vinieron los padres Marcos del rio y Vigilio Maez no se ha podido que entre ningun ministro de su majestad á asentar dos partidos y advertir y ordenar las cosas necesarias á que están obligados los que admiten la fé de Dios. Antes viendo á muchos en vasto número en las orillas del rio del Parral gentiles todos, no hay quien les brinde con la fé sino con otras cosas para que se queden en los morteros y minas sin que haya quien se acuerde de ellos, digo si hay padre ó no para la obediencia enviados y en nombre de su majestad para hacerlos hijos de Dios por la gracia, y vasallos de su majestad ¿pues qué diré, padre provincial, de los que sacan con mandamientos de los pueblos? que si estos van por uno ó dos meses y al fin de ellos piden la paga de su tra-

bajo la respuesta es que si la quieren han de trabajar otros dos meses ú otro por lo menos, si no que no quieren pagarles, y si les pagan es en ropa á tan subidos precios, que todo el trabajo de un indio al cabo de dos meses es ocho varas de zayal, y viéndose tan mal pagados ni vuelven mas al pueblo de donde salió, ni tiene con esto para sí ni para su mujer é hijos, y como suele suceder esto en tiempo que habia de sembrar para el sustento de todo el año, sin que comer ni que vestir; con que, ó se queda una vez en el trabajo ó se retira para no verse mas en tantos aprietos; y á este paso no hay hoy pueblo de consideracion, pues el que mas tenga serán cincuenta ó sesenta, y algunos hay que no llegan á veinte, con que viéndose con la cuerda y rebentada la ponzoña que tenian contra todos los que así los trabajaban, y contra la fé de Dios y paz pública de este reino la cual aunque ahora se alcance como todos deseamos, ó bien por medio de castigos ó de concierto, en que tantos gastos se hacen del real haber mientras no se ayudare de que estas naciones estén pobladas y que reconozcan pueblo y ministro eclesiástico y secular, siempre queda la misma dificultad en pié; pero como no se hace caudal de los pueblos ni de los ministerios (como dijimos arriba) de los de la Compañía que los procuramos con la gracia del Señor hacer con la puntualidad que profesamos y la celebridad de los oficios divinos con la solemnidad posible, y á veces con la divina gracia con mas solemnidad en pueblos de indios y montes que en lugares de españoles muy poblados, todo á mayor gloria de Dios, y para aficionar y hacer almas al conocimiento divino, al paso que á muchos de sus naturales se aficianan y gustan de su ministerio á ese mismo y con mas fuerza desmayan en viendo que violentamente los sacan de sus pueblos y que si en la parte ó lugar donde los llevan á trabajar quicren oír una misa un domingo ó un dia de fiesta, hay cristianos tan olvidados de Dios que les estorban esta obra tan santa, y no una sino muchas veces sucede este trabajo con otros muchos, que por no molestar la aten-

cion de vuestra reverencia dejo de escribir; pero no puedo menos ni dejar de decir que si los casos que en esta malicia suceden en algunos lugares de este reino fuesen servidores de ellas los herejes y que á vista de católicos se permiten y consienten; paréceme que padeciera universal nuevas tormentas de persecuciones y herejías, cuanto y mas los trabajos que hoy padecen en particular, no escusando en primero, legar ser la causa de ellos mis negligencias, imperfecciones y descuido en suplicar y pedir á Nuestro Señor temple los rigores de su ira, por las cuales pido á vuestra reverencia penitencia de ellas y que vuestra reverencia se sirva de suplir mis faltas y sobras de esta relacion y en todo lo demas encomendándome mucho en los santos sacrificios de vuestra reverencia y demas padres y hermanos á quien vuestra reverencia encomiende por amor de Dios, así la paz de este reino como la conversion en particular de la nacion tarauamar, que hoy es la de mas importancia que hay por estas partes y de que se puede esperar mucho fruto espiritual por ser sus naturales dóciles é inclinados mas á la paz que á la guerra, de que Nuestro Señor nos libre, y de la paz que deseamos. A vuestra reverencia guarde como desea este súbdito de vuestra reverencia.

Pueblo de San Miguel de las Bocas, Abril 28 de 1645.—
Nicolás de Zepeda.

Despues de haber escrito la relacion que va arriba y dado cuenta á vuestra reverencia en ella de todo lo que por acá pasa de nuevo, me hallo obligado á dar tambien cuenta á vuestra reverencia y aviso como no obstante que el teniente del señor gobernador, el maese de campo Francisco Montañó de la Cueva me respondió asegurándome la asistencia de los padres como dije arriba, que están mas cerca de los indios conchos alzados y que luego á otro dia de la fecha de su carta de 26 de Abril despachaba un cabo con quince soldados á los puestos de los padres, &c. He sabido por cosa muy cierta de algunos pasajeros (que con licencia y escolta han salido del Parral por no contravenir á los autos y órdenes que debajo de graves penas han mandado guardar las justicias por los evidentes peligros con que hoy están los caminos de que ninguno sal-

Padre provincial:

ga sin licencia) que aun no han salido los dichos soldados que promete en su carta el dicho maese de campo, con que ha sido forzoso avisar de nuevo á los padres que se retiren á un puesto mas seguro que es San Felipe, pues así lo tiene ordenado el padre visitador, y la razon y conveniencia lo dicta así, con que tambien hice nuevo despacho al dicho señor teniente, avisándole que como en la tardanza está el peligro es forzoso guardar las órdenes de nuestro superior. Este es el último estado en que quedamos, con que se confirma cuanto tengo escrito á vuestra reverencia en razon de que no tienen ejecucion los medios que se dan y comunican para alcanzar el fin de la paz, estorbándose unos á otros en lugar de unirse, conque cada cual queda solo y todos á riesgo de perderse, y porque vaya mas cabal todo cuanto propongo á vuestra reverencia se puede colegir de lo que algunos dueños de carros y tratantes han hecho en esta ocasion, que á trueque de no perder ó de tener sus particulares intereses, han salido del real del Parral y han ido publicando hasta dentro de esa ciudad que ni hay peligros, ni alzados, ni guerras, ni muertes, &c. Siendo así que para haber de alcanzar licencia para salir, han manifestado primero la guarnicion, escolta y prevencion de armas que llevan así para la seguridad de sus personas como haciendas de que han de dar cuenta, con lo cual algunos con poco temor de Dios parece que desde acá con los despachos de plata que hacen en los carros que van á esa ciudad, deshacen y desacreditan así los informes que el señor gobernador ha hecho á su escelencia, como los avisos particulares que se hacen en orden á pedir socorro para el remedio de tantos daños y peligros como todos tenemos, y para prueba de lo dicho, el portador de esta que es muy conocido en esa ciudad, Juan de Urquiza, dueño de carros puede hablar como testigo ocular, pues le han detenido mas de dos meses las justicias con los demás compañeros, y ha sido menester manifestar la gente que llevaban de escolta para guardia y custodia de los dichos carros y haciendas, de donde

se infiere el peligroso estado con que todo este reino queda, y si aun una cuadrilla de carros donde comunmente van de veinte personas para arriba no va segura como lo irian los tratantes ó traginantes particulares, y así andan todos con armas y arneses de á pié y á caballo, sin que se consienta anden dos ó tres solos sino muy acompañados, y de esta manera tambien quando se ofrece salir vamos todos con seis ú ocho hombres ó compañeros armados aunque sea viaje de cuatro ó seis leguas por que no hay lugar del Parral tan populoso y poblado, se velan de dia y de noche y cada cual en su casa como lo hacemos todos, se añade el particular de los pueblos donde asistimos como apunté arriba, que es el recelo que tenemos de que algunos enemigos vengan á convocar los indios que han quedado en este pueblo, conque de todas maneras estamos cercados de cuidados y esperando el remedio de Nuestro Señor y luego de su escelencia, segun nos ha escrito el señor gobernador desde Durango. *Sed merito hec patimur* pues vemos en particular en el real del Parral tan grande suma de gentiles sin que juez ninguno, eclesiástico ó secular trate de su conversion, y si alguno de la Compañía lo pone en práctica, lo menos que dicen es que estorbamos los quintos reales, sin advertir que al paso que hay tantos gentiles sin que se les trate de su conversion y tantos cristianos mayormente de Sinaloa en gran número sin administracion ninguna, ni aun que oigan misa los dias de obligacion, ni confiesen las cuaresmas pues preguntados estos por qué no vienen á buscarnos á los de la Compañía, pues saben que en Sinaloa y acá guardamos un mismo estilo y profesamos unos mismos ministerios? respondieron que no los dejaban salir so graves penas y tal vez debajo de censura, con que es doblado daño, pues ni los confiesan, &c. ni cuidan de que se confiesen, ni tampoco les permiten que busquen confesores, y á este paso que se aumentan tantos daños se disminuyen los quintos reales, las haciendas, &c. sin que se pueda decir con verdad que haya hombre en quien se halle descargo de bienes temporales en

el Parral, pues todos deben y todo es confusion y el que mas tiene debe mas y de ninguna cosa se trata menos que de las deudas espirituales que unos por un camino y otros por otro se deben á las almas de los naturales ora gentiles ora cristianos y como dije no hay persona tan censurada y aun aborrecida como el que de la Compañía trata del provecho espiritual de tan vilipendiadas almas como las de los indios atribuyendo al celo y profesion de la Compañía no á los intereses espirituales de las almas sino que juzgando otros por sus corazones los atribuyen á los intereses espirituales de las almas, sino que juzgando otros por sus corazones los atribuyen á los intereses temporales, en cuyo alcance se olvidan muchos de sus propias almas cuanto mas de las de los indios como estos mismos con ser los mas de poco discurso lo notan, advierten y comunican entre sí, y dicen que quizá es distinta ley la que á ellos les obliga y á los cristianos (que así llaman á los seculares) pues ni les dejan oír misa ni confesar, ni aun en artículo de muerte se les dá nada á muchos de llamarles confesores y despues de muertos los tiran á la puerta de la iglesia y ha sucedido algunas veces estar dos ó tres dias sin darles sepultura por no haber quien la pague. Con lo cual ni cristianos y gentiles hacen caso los unos de lo que los de la Compañía les enseñan, pues ven que siendo una ley divina en todas partes no la guardan aun en casos tan forzosos como los apuntados los que tienen mas obligacion que son los dueños y jueces, &c. con quienes trabajan ni á los gentiles tampoco les hace fuerza ó impresion quanto les decimos para que sean cristianos, viendo en los que lo son tanta disolucion de vida á costumbres, cuyos ejemplares son mas fáciles de seguir ó imitar, que no la observancia divina. Y lo peor de todo esto es que ya todo esto es costumbre tan asentada que aunque sea tan de ordinario no se repara en ello hasta que Nuestro Señor sea servido de comunicar su espíritu y celo á algun juez superior para que ponga remedio en tan gran desorden y mal tan contagioso que cunde cada dia por todos los pue-